

Expediente: 621/10

Carátula: SALAZAR ELADIO AMERICO C/ AZUCARERA LA TRINIDAD SOCIDAD ANONIMA Y ANZUC SOC. RESPONSABILIDAD LTDA. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 21/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEFEBVRE, PABLO NICOLAS-PERITO CONTADOR

900000000000 - CAJA DE PREV. Y SEG. SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. PCIA. DE TUC, TERCEROS-TERCER INTERESADO.-

27255430578 - ANZUC S.R.L., -CO-DEMANDADO

27255430578 - AZUCARERA LA TRINIDAD S.A., -DEMANDADA

20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

27327500797 - SALAZAR, ELADIO AMERICO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 621/10



H20930635494

AREA:Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: SALAZAR ELADIO AMERICO c/ AZUCARERA LA TRINIDAD SOCIDAD ANONIMA Y ANZUC SOC. RESPONSABILIDAD LTDA. s/ INDEMNIZACION POR DESPIDOEXPTE.621/10

En el día de la fecha, paso a estudio del Dr. Pedro Patricio Stordeur. Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifuero N° 1, 20 de octubre de 2026

Actuación firmada en fecha 20/10/2026

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Ernesto Tomas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20175263102

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.